

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, agosto 10 de 2021. A Despacho de la Señora Jueza el presente asunto con solicitud de autorización de visita virtual. Favor proveer.


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia Nro.1143
Radicación Nro. 2021-00225

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Solicita la Trabajadora Social de la Fundación Salud Mental del Valle, se autorice a la señora Sandra Patricia Montaña, para que pueda mantener contacto con su hija María Alejandra Montaña a través de videollamadas.

Conforme lo anterior, y en aras de fortalecer el vínculo afectivo madre – hija, se autoriza a la señora Sandra Patricia Montaña, para establecer contacto virtual o físico, de acuerdo con la reglamentación y horarios establecidos por la institución Fundación Salud Mental del Valle.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **AUTORIZAR** a la señora **SANDRA PATRICIA MONTAÑO**, para que restablezca el contacto virtual o físico, con su menor hija María Alejandra Montaña, de acuerdo con la reglamentación y horarios establecidos por la institución Fundación Salud Mental del Valle.
- SEGUNDO: **LIBRAR** por secretaria las comunicaciones pertinentes al cumplimiento de la presente providencia.
- SEXTO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 111 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 11 de agosto de 2021


El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Familia 003 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec5da633184a8b18c274caa20284f22f2b7763217814d252065cbd98151c72e**

Documento generado en 10/08/2021 04:23:37 PM